



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

JUEVES

• Edición No. 44.133

Santiago de Guayaquil, jueves 2 de febrero del 2006

3 secciones • 32 páginas

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA SOLCOURIER S.A.

Se comunica al público que la compañía SOLCOURIER S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 12 de enero de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-DIC-0000628 el 27 de enero de 2006.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.** - 1) A la prestación de servicios de correo paralelo courier, 2) Admitir, receptor, reenviar, conducir y entregar extrapostalmente toda clase de correspondencia o documentos de terceros, a nivel nacional como internacional, por cualquier medio; 3) Presentación a la aduana, almacenamiento, distribución y entrega de la correspondencia, paquete pequeño y paquete o carga postal, que se reciba o expida por parte de terceros, 4) La reembarcación y devolución en el caso que el paquete sea rechazado por el destinatario, 5) Importar, exportar maquinarias y equipos industriales, accesorios y equipos de oficina, material de papelería, electrodomésticos,....

Guayaquil, 27 de enero de 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL